



## **Tema Central**

### **¿Sujetos apolíticos?**

#### **Algunos referentes para comprender la participación política de las y los jóvenes**

*Laura Díaz García*

*Politóloga Pontificia Universidad Javeriana*

*Javier Tatis Amaya*

**Miembro del Observatorio Javeriano de Juventud**

### **Introducción**

Este artículo nace a partir de una propuesta realizada por la Red Nacional de Conocimiento en Juventud (RedConocimiento Juvenil), como una actividad puntual de producción de conocimiento dentro de un contexto temático específico: la participación política de las y los jóvenes en Colombia.

En ningún momento pretende generar una comprensión completa de un asunto tan complejo, pero sí aproximar algunas reflexiones en torno a ideas gruesas como la política y la incursión de los sujetos jóvenes en dicho ámbito. Esto como un pretexto que sirva para pensar justamente cómo construimos y nos vinculamos como comunidad política y a qué formas de participación posiblemente le estemos apostando.



En un primer momento, intentaremos dar cuenta del contexto de los últimos veinte años, por considerar que es justamente en este lapso de tiempo donde se generan las reformas que propician, al menos nominalmente, los mecanismos para asentar una democracia más participativa que representativa. A renglón seguido, se expondrán de manera breve las nociones sobre política y participación política con las cuales los autores nos sentimos más cercanos. En el siguiente apartado abordamos sucintamente lo que atañe a una discusión frente al “carácter apolítico” de los jóvenes. En tercer lugar, se mencionarán quizás los casos más sobresalientes de participación política de las y los jóvenes en el país, derivados tanto de formas institucionalizadas como del accionar de organizaciones de base, con las cuales recientemente el Observatorio Javeriano de Juventud ha estado compartiendo espacios y realizando labores en conjunto. Por último intentaremos aproximar algunas conclusiones a partir de las ideas formuladas a lo largo del documento.

#### **Breve esbozo del contexto colombiano/latinoamericano entre 1990-2010**

Para entender mejor la percepción que las y los jóvenes tienen de la política y su participación en este ámbito, es pertinente esbozar previamente un breve panorama de los contextos colombiano y latinoamericano durante las últimas dos décadas. En el país dicho contexto ha estado marcado, *grosso modo*, por tres fenómenos particulares: inicialmente, por la irrupción de un modelo neoliberal puesto en marcha a través de las reformas estructurales de la década de los 90, mediante las cuales se exacerbó una lógica de mercado en



detrimento de la política social estatal. Así mismo, la potenciación de procesos de individualización que, en términos generales, socavan las posibilidades de vinculación social y configuran nuevas subjetividades políticas.

A lo anterior habría que sumar un escepticismo frente a la política y sus prácticas tradicionales. Bajo este contexto emergen mitos y prejuicios al respecto de las percepciones y significados sobre la política, lo cual deriva en una crisis de las instituciones. Crisis que se vio profundizada por la herencia del narcotráfico, la consolidación del paramilitarismo y el fortalecimiento de la guerrilla, como un escenario propicio para la configuración de una suerte de “para-estados” en respuesta a la debilidad y ausencia del Estado en ciertas regiones del país, cuyos efectos se han traducido en violaciones a los derechos humanos con ejemplos muy concretos: masacres, desapariciones y desplazamiento forzado, entre otros.

El tercer fenómeno atañe a un hecho puntual: la expedición de la Constitución Política de 1991 como resultado de un proceso liderado por los jóvenes, quienes promueven la creación de una Asamblea Nacional Constituyente. Esta Constitución marca un hito para la democracia colombiana, en tanto formula las bases para la creación de un Estado Social de Derecho y el tránsito hacia mecanismos de participación más expeditos, como una manera de fortalecer a la Sociedad civil en asuntos relacionados con la construcción de lo público.

Sin embargo, así como la década de los noventa estuvo marcada por estos aspectos, a nivel mundial el primer decenio del siglo XXI abrió con un cambio en la geopolítica y un nuevo discurso en materia



de relaciones internacionales. Precisamente lo acontecido el 11 de septiembre de 2001 transformó para siempre el orden global. La política exterior de los países del Norte, encabezada por Estados Unidos e Inglaterra, le apuntó a posicionar la categoría de “terrorismo” como razón suficiente para explicar la producción y reproducción de la violencia directa, noción que ha permeado la lucha contra las guerrillas y el paramilitarismo en Colombia durante los años recientes.

Mientras tanto, algunos países de Latinoamérica han virado de nuevo a la izquierda, renovando el fantasma de un socialismo posterior a la Guerra Fría. Es así como la política desde la perspectiva de Schmitt cobra aún más vigencia en los últimos años, pues la elección de un adversario para Estados Unidos se multiplicó por tres en la región: terrorismo, socialismo y narcotráfico. Este fenómeno ha exacerbado el hecho de que los países potencias mundiales propicien como formas privilegiadas para tramitar los conflictos las violencias, socavando así nociones de la política como la que expondremos posteriormente, basados en la perspectiva arendtiana.

Por último, el advenimiento de nuevas formas de información/comunicación y la *massmedia* también se han posicionado fuertemente en los contextos, generando una tensión entre lo global/local y produciendo consumos culturales de diversa índole. Así mismo, sobra decir que las y los jóvenes de hoy son nativos digitales, y en ese sentido sus formas de acceder a la información y de expresarse se hallan influidas por el uso de las TIC y el surgimiento de las redes sociales virtuales.



**Un acercamiento a nuestras categorías de análisis: política y participación política**

*El sentido de la política es la libertad*

**Hannah Arendt**

***¿Qué entendemos por política?***

Tal vez la política es una de esas categorías inaprehensibles y de difícil definición para quienes no se encuentran familiarizados teóricamente con ella. En la cotidianidad, muchas veces la política es confundida con sus vicios, o mejor, con aquellos “prejuicios que todos nosotros, si no somos políticos de profesión, albergamos contra ella” (Arendt, 1997, p. 49).

En un plano general, la política ha sido abordada a partir de distintas perspectivas teóricas, cabe decir que algunas de ellas la sitúan en el arte de gobernar y la capacidad que tiene una comunidad para organizarse y vincularse en el espacio de lo público con el ánimo de convivir (*polis* griega); otras la asocian con las teorías del poder en términos de fuerzas que se contraponen y dominan unas a otras (ya sea desde la hegemonía gramsciana o la gubernamentalidad foucaultiana, por ejemplo), e incluso, la visión de Schmit, en donde la política es vista como la elección de un enemigo.

No obstante, y por donde quiera que se le aborde, la política constituye un campo relacional, una práctica cotidiana devenida de la teoría, en una relación recíproca. Evidentemente este texto no pretende responder ¿qué es la política?, pero si acercarse a una vertiente en la cual ésta “trata del estar juntos y los unos con los otros de los *diversos*” (Arendt, 1997, p. 45), en otras palabras, la política es el arte



de estar juntos los distintos basada “en el hecho de la pluralidad de los hombres” (p. 45) y de las mujeres.

Y su sentido, siguiendo a Arendt (1997, p. 67), concierne a “asegurar la vida en el sentido más amplio”, pues como bien lo señala Foucault, “lo que hoy está en juego es la vida” (en Agamben, 2001, p. 16). Todo esto se traduce, en un sentido lato, en un ejercicio inacabado de la política, en donde ésta deviene cotidianamente para contraponer la vida a la nuda vida (vida desnuda traducida en la simple supervivencia del ser humano) que hoy estalla por doquier. Es allí donde “la política existe porque el hombre es un ser *argós*, que no se define por ninguna operación propia; es decir: un ser de pura potencia, que no puede agotarse en ninguna identidad y ninguna vocación” (Agamben, p. 117).

Es desde esta perspectiva entonces que abordaremos en este texto la idea de política, en tanto potencia permanente de vida, de reconocimiento de la diversidad y respeto por la diferencia, expresada en acciones concretas y participativas que tejen lo público.

#### ***¿Qué entendemos por participación política?***

Inicialmente es pertinente acotar que la idea de participación política nos remite forzosamente a una categoría más amplia: la democracia. Y en esa perspectiva, se supone la prevalencia de una dinámica inclusiva de todos los sectores de la población para acceder a los poderes públicos y a influir en la toma de decisiones públicas que les afectan (Vives Pérez, 2009), directa o indirectamente, una vez se han vinculado como comunidad política.



Al respecto el mismo autor señala que: “la participación política puede ser vista desde varios ángulos: la participación puramente ciudadana, enfocada a la gestión y a tratar de influir, y, la participación electoral, orientada a poder decidir” (Vives Pérez, 2009, p. 23). No obstante, podríamos afirmar que en la primera de ellas se enmarcan formas institucionalizadas y no institucionalizadas de ejercicio de la ciudadanía.

Si le damos una mirada a los medios institucionalizados de participación política consagrados en la Constitución Política de 1991, tenemos que en su Artículo 103 se establecieron las siguientes: el voto, el referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato y la iniciativa popular legislativa. Como se aprecia, en estos mecanismos reposan formas de participación electoral y ciudadana.

Sin embargo, consideramos que para ejercer la ciudadanía existen mecanismos más amplios y complejos y que ésta no se agota en lo puramente institucional, o como bien sostiene Giraldo García (2009, p. 37):

La participación política implica que se cumplan tres elementos: 1) que se esté actuando sobre cosas de interés público y asuntos políticos; 2) que se interactúe con el Estado; y, 3) que se afecte de manera directa, implícita y rápida el funcionamiento o que se afecte, altere o reforme el sistema político. La participación ciudadana no es necesariamente un sinónimo de participación política [...]  
Todas las formas de participación política son ciudadanas,



pero no todas las formas de participación ciudadana, son estrictamente de naturaleza política.

Al respecto Ocampo, Méndez y Pavajeau (2008) hacen un interesante aporte cuando, al plantear algunos elementos para aprehender y comprender la idea de ciudadanía, diferencian entre condición política y práctica política. Si bien ambas nociones se configuran a partir de lo público, para las autoras la práctica política remite a una idea de participación “desde los anclajes culturales particulares, como la etnia, la raza, el género, la generación, la edad, entre otros, [que] asumen un rol activo en la construcción de comunidad” (p. 842) mediante la capacidad de agencia de los sujetos que va más allá de lo electoral, trascendiendo así “los derechos y responsabilidades en los que se ubica el estatus jurídico de la ciudadanía formal” (p. 842). Como puede apreciarse, esta visión de participación es acorde con la idea que hemos planteado anteriormente para la política y es, quizás, con la cual nos sentimos más cercanos.

Una vez hecho el recorrido por las ideas de política y participación política, y habiendo esbozado someramente el contexto de los últimos años, a continuación plantearemos entonces algunas claves para intentar comprender el asunto de la participación política de las y los jóvenes en Colombia.

#### **Jóvenes: ¿Sujetos apolíticos?**

*Los jóvenes no están fuera de lo ‘social’, (...) sus formas de adscripción identitaria, sus representaciones, sus anhelos, sus sueños, sus cuerpos se construyen y se configuran en el ‘contacto’ con una sociedad*



*de la que también forman parte.*

**Rossana Reguillo Cruz (p. 144)**

Inicialmente, es necesario considerar que las preguntas y respuestas que se han planteado sobre la condición juvenil se generaron en una primera instancia, desde las instituciones adultocéntricas (la academia e instancias gubernamentales). Teniendo en cuenta que las respuestas sociales e institucionales frente a las juventudes han sido determinadas en gran medida por el conocimiento que se ha generado en torno a esta población, vale la pena resaltar que las investigaciones académicas han profundizado principalmente sobre las culturas juveniles, y la relación de las y los jóvenes con el consumo, las sustancias psicoactivas, la sexualidad y la violencia, campos investigativos que reflejan que la mayor parte del conocimiento sobre las y los jóvenes se ha construido desde la búsqueda del control de un sujeto que se percibe como peligroso o vulnerable (Escobar *et al*, 2004).

Tal como lo señala Muñoz (citado por Rappaci, 2001 p. 20), han sido tres los principales estereotipos acerca del joven: primero, el joven como ser indefenso, en riesgo y potencialmente peligroso, necesitado de la custodia del adulto para poder madurar. Segundo, el joven como ser ignorante, sin culturas ni saberes propios, necesitado de la experiencia de los mayores. Finalmente, el joven como un ser irresponsable, desintegrado de la vida social, política y económica del país, necesitado de instituciones que lo representen. Estos imaginarios han calado en la configuración de las instituciones y sus representantes, y en los propios jóvenes, generando con ello un escepticismo frente a las prácticas políticas que las y los jóvenes



refieren como adultocéntricas, y de los propios representantes de las instancias de poder donde se toman decisiones que intervienen en las realidades juveniles.

No obstante, los paradigmas han cambiado y un inusitado interés ha surgido en los últimos años por abordar la pregunta sobre cómo las y los jóvenes perciben la política y ejercen eso que se ha denominado “ciudadanías juveniles”. Frente a ello, una nueva visión surge en el mundo desde mediados del siglo pasado y en Colombia cobra vigor a partir de la década de los 80; es así como hoy día se reconoce la capacidad de agencia de las y los jóvenes como actores relevantes que coadyuvan en la construcción de lo público. Para ilustrar lo anterior, a continuación presentamos un breve panorama que intentará dar algunas claves al respecto de algunos apartados en el proceso de participación política de este sector poblacional en el país.

#### *Algunas formas de participación política de las y los jóvenes colombianos*

La Constitución Política de Colombia reconoce varias formas de participación política como escenario y prácticas que aportan a y en la construcción de lo público. En el capítulo IV de la Carta Magna se definen como mecanismos de participación de la ciudadanía el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato; figuras reguladas por la Ley Estatutaria 134 de 1994, siendo la más utilizada el voto, expresándose en la comunidad política una clara abstención por un número considerable de colombianas y colombianos, tal como se vio



en las recientes elecciones a la Presidencia de la República con una abstención del 55.59%, la más alta en los últimos diez años según la Registraduría Nacional del Estado Civil<sup>1</sup>.

Aún si bien esta carta de navegación surge gracias a un proceso de participación activa y propositiva de jóvenes de universidades públicas y privadas, no se ha generado en Colombia un proceso fuerte, sostenible y continuo que posibilite la real apertura en los espacios públicos y políticos formales para incidir en las decisiones que transformarán de una u otra forma las realidades de los habitantes de un país. Un agotamiento en la participación política frente al alcance, la capacidad de incidencia, las reglas de juego, y las formas de relacionarse, que desencadenó en un escepticismo frente a la institucionalidad pública y la política formal, así como frente a los escenarios públicos formales, generándose una crisis de lo político o extendiendo más la reflexión, un “descentramiento político, económico y cultural que hoy enfrentan las sociedades latinoamericanas” (Delgado y Arias, 2008, p. 273).

Si bien la normatividad actual frente a las juventudes, Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud, fue creada con el espíritu participativo que trajo consigo la experiencia de la Séptima Papeleta<sup>2</sup> mediante foros nacionales y regionales que buscaban recoger las propuestas de

---

<sup>1</sup> El Universal. “Abstención en Colombia alcanza 55.59%”, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/689100.html>

<sup>2</sup> Movimiento de estudiantes de universidades pública y privada que impulsó una campaña nacional llamada La Séptima Papeleta, la cual consistió en depositar un voto adicional en las elecciones parlamentarias y municipales de 1.990 para que la ciudadanía se manifestara si estaba de acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Constituyente; los resultados a favor fueron claros y gracias a este ejercicio se sembró la semilla para la creación de la Constitución Política que es la que ahora rige a Colombia. Para más información de este proceso se puede consultar <http://septimapapeleta.blogspot.com/>



las y los jóvenes. Esta Ley, que aborda a la juventud desde una mirada integral, buscó consagrar los derechos y deberes, los lineamientos generales para las políticas públicas dirigidas a esta población, así como los mecanismos para su participación y la creación del Sistema Nacional de Juventud.

Sin pretender enunciar y evaluar los elementos de la Ley, vale la pena resaltar que si bien la creación de los Consejos de Juventud<sup>3</sup> como estrategia para la participación juvenil fue un importante avance en la construcción de una cultura política de carácter participativo, “muchos de los trescientos Consejos de Juventud elegidos en el territorio colombiano, han sido manoseados por los partidos políticos, con enfoques nocivos utilitaristas y no con el carácter pedagógico y de ejercicio democrático” (Sarmiento, 2007); añadiendo a esta situación el hecho de que existe menos de 50% de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud, y hasta la fecha no se ha creado el Consejo Nacional de Juventud.

A este desencanto frente a la política formal, se le suma la existencia de un discurso sobre La Juventud que criminaliza o la vuelve protagonista de la guerra. Estos acuerdos sociales implícitos sobre lo que es ser joven y los lugares sociales que las y los jóvenes deben ocupar, han hecho que en la actualidad colombiana se legitime el ejercicio de múltiples violencias contra las y los jóvenes. Se han desplegado múltiples prácticas de control, dominación, persecución, represión o exterminio como las ejecuciones extrajudiciales conocidas

---

<sup>3</sup> Estos Consejos son “equipos de trabajo conformados y elegidos por jóvenes mediante voto popular, los cuales representan sus intereses y propuestas interactuando con instancias gubernamentales y organizaciones civiles, [para] impulsar, evaluar y ejecutar propuestas respecto al desarrollo social, económico y cultural” (Ley 375 de 1997).



como “falsos positivos”, el toque de queda instaurado por la Alcaldía de Bogotá, la política de estudiantes informantes, los toques de queda ilegales y la limpieza social promovida a través de los panfletos por parte de paramilitares, y el reclutamiento forzado y “voluntario” por parte de los grupos armados. Siendo entonces la estigmatización de los discursos la que ha puesto a las y los jóvenes en la agenda y la opinión pública.

Emergen entonces expresiones colectivas que re-sitúan las relaciones políticas y des-localizan el centro de lo público generándose lo que ahora conocemos como nuevas expresiones ciudadanas que exponen otros marcos interpretativos, priorizando “los pequeños espacios de la vida cotidiana como trincheras para impulsar la transformación global” (Reguillo, 2000 p. 142).

Como se señaló al inicio de este escrito, la política, desde la noción relacional que implica, trasciende los escenarios formales para su ejercicio; su ámbito es más amplio, abarcando problemas que habitan el mundo, dando sentido en los espacios donde palpita la vida. En este sentido, Jorge Escobar en un evento realizado por el Observatorio Javeriano de Juventud<sup>4</sup>, señalaba que las y los jóvenes en Colombia no están votando ni participan en partidos políticos, y aún así, se puede pensar en una población juvenil en Colombia que es políticamente activa, expresada en formas y prácticas organizativas que son resultado de las búsquedas y deseos de las distintas creencias

---

<sup>4</sup> Foro *Más que volantes y votantes: jóvenes y participación política en Colombia* organizado por el Observatorio Javeriano de Juventud, la Corporación Ocaso y Fescol el 19 de agosto de 2009 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana.



de vivir la política sin que medie para ello la iniciativa ni los intereses institucionales.

Se presenta entonces una tensión de cómo asumir la política entre estas formas organizativas juveniles. Los parches, colectivos y organizaciones que experimentan una política que trasciende los escenarios formales, muchas veces son escépticos con los discursos e iniciativas que surgen o se conectan con los espacios formales ya sea por incredulidad, desencanto o desconfianza que llevan a que pocas veces se busque incidir en los tomadores de decisiones y se privilegien los escenarios cotidianos que posibilita el ejercicio de la micro-política.

Compartiendo con Germán Muñoz que se puede transformar la realidad desde múltiples perspectivas posibles (Delgado y Arias, 2000, p. 294), señalaremos la experiencia que el Observatorio Javeriano de Juventud ha tenido junto con un espacio coordinador de iniciativas juveniles que si bien se definen desde su trabajo en el territorio y con un ejercicio de micro-política, están apostando por una estrategia política para incidir en los espacios formales de la política, esto es, donde vive la macro-política.

Este proceso de iniciativa juvenil busca establecer diálogos y acciones conjuntas entre las múltiples y variadas expresiones juveniles de la participación política en Colombia. El Espacio de Coordinación de Iniciativas por una Plataforma de Juventudes (JuventudEs Colombia) es un escenario de encuentro, diálogo e incidencia que busca facilitar espacios de interlocución y concertación entre los parches, colectivos, redes, organizaciones, procesos territoriales y temáticos que permitan la construcción de una plataforma nacional de



juventudes. Además de la creación colectiva de agendas de juventud que respondan a las dinámicas territoriales, este escenario busca incidir en los espacios formales donde se generan las disposiciones, tanto gubernamentales como legislativas, que configuran las realidades juveniles.

Una experiencia en este sentido fue la construcción del Proyecto de Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, proceso que inició con un grupo de estudio frente al Proyecto de Ley que iba a presentar el Movimiento Mira<sup>5</sup>.

Este grupo de estudio constituido por la Secretaría Técnica de JuventudEs Colombia, el área de Incidencia Política de la Fundación Social y la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador liberal Juan Fernando Cristo estimó que era una iniciativa que no recogía los intereses ni necesidades de las juventudes colombianas, como se vio reflejado en las ponencias presentadas en la Audiencia Pública del 13 de mayo del año en curso, razón por la cual el senador Cristo, como ponente de este proyecto, decidió retirarlo.

También se decidió, como iniciativa de JuventudEs Colombia, ampliar el grupo de estudio para la conformación de un Comité Técnico que diera paso a la formulación de un proyecto de ley con un carácter más participativo. Además de los actores ya mencionados, fueron invitados a este grupo de trabajo la Agencia Española de

---

<sup>5</sup> El Movimiento Mira, en ese entonces presidido por la senadora Alexandra Moreno Piraquive, presentó el Proyecto de Ley 060 de 2009 cuyo ponente en Comisión Primera fue el Senador Juan Fernando Cristo, proyecto que fue retirado con el objetivo de construir una propuesta más completa y por no contar con los tiempos necesarios para su debate y aprobación en el Congreso. Este Proyecto buscaba reglamentar los consejos de juventud y detallar los mecanismos formales de la participación ciudadana y política de las y los jóvenes.



Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Observatorio Javeriano de Juventud. También estuvo durante el proceso de elaboración la UTL de Alexandra Moreno Piraquive del Movimiento Mira, y el acompañamiento técnico del Programa Presidencial Colombia Joven.

Como una de las estrategias para la consecución de insumos para la formulación del proyecto de ley estatutaria, se abrió un proceso de consulta virtual que buscaba recoger lo que las y los jóvenes pensaban frente al proyecto de ley del Mira y lo que debería contener una ley estatutaria. Se suponía que JuventudEs Colombia aseguraría la participación de las y los jóvenes en los territorios. Esta fue una tarea ardua que no pudo llevarse a cabo de manera integral.

Independiente de las dinámicas que motivan o dificultan la coordinación, participación y capacidad de incidencia de JuventudEs Colombia, lo que nos parece importante exponer es que es una experiencia donde se encuentran formas institucionalizadas y no formales de participación política juvenil que desvirtúa las sentencias de que las juventudes no son políticas y que son totalmente incrédulas con las instituciones del Estado: de lo que se trata entonces es de identificar la transición que algunas veces la participación juvenil hace en las instituciones, el uso estratégico que las y los jóvenes hacen de las herramientas de lo institucional para incidir, y no sólo ser consultados, en las políticas, planes y programas que intervienen las condiciones materiales, sociales, políticas y culturales que producen lo juvenil.

Nos sumamos con esto a la invitación que hizo Fernando Quintero durante el Foro *Más que Volantes y votantes: jóvenes y*



*participación política en Colombia* referenciado anteriormente, en cuanto a dejar de lado el ánimo de tipologizar y encasillar, ya que esconde la ampliación y trascendencia que desde lo político se está haciendo en los espacios de la política formal.

Es claro entonces que dejar de lado las generalizaciones implica un ejercicio de caracterizar el tipo de jóvenes de los que se habla, los contextos que habitan, los discursos y prácticas que experimentan, así como las propuestas de país que promueven.

Presenciamos entonces una ampliación de lo político, entrando en tensión con la política formal, configurándose en una participación desde unos renovados usos de la ciudadanía y de lo público. Las y los jóvenes han y están promovido otras formas de participación política, de libertad de expresión y mecanismos alternativos para transformar los conflictos.

La política empieza a ser entonces situada desde el campo relacional, asociándolo a las relaciones de poder que atraviesan las relaciones sociales de la vida cotidiana. Es importante tener en cuenta en este sentido que “no ocurre de igual manera en las distintas clases sociales, en los géneros, la localización territorial”<sup>6</sup> (Duarte, 2009) y las distintas etnias; así como distintos son los niveles de incidencia en la agenda pública ya que no dependen fundamentalmente de sus ganas como sí de mecanismos y espacios concretos en las regiones y municipios que aseguren que sus voces y propuestas no se queden en lo consultivo, como se han definido los consejos de juventud, sino que

---

<sup>6</sup> Duarte, Klaudio. *Desafíos que las condiciones juveniles en América Latina y El Caribe le plantean a los procesos investigativos en juventudes*. Ponencia presentada en el I Encuentro de Conocimiento en Juventud realizado en Bogotá en los días 13 y 14 de octubre de 2009 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana.



intervengan en las propias decisiones que llevan a las definiciones e implementación de las políticas públicas, tanto para incidir en las temáticas e instrumentos, como en los porcentajes que se destinarían del presupuesto público.

#### **A manera de conclusiones**

- De un modo general, podemos decir que la existencia de una violencia estructural –haciendo referencia al modelo económico que hoy sustenta a gran parte de las sociedades en América Latina– y que va en detrimento de los derechos humanos; la violencia directa emanada del conflicto armado colombiano, por ejemplo, o en los enfrentamientos entre jóvenes vinculados al narcotráfico y la policía en Rio de Janeiro; y la violencia simbólica que permite la “legitimación” social de esa misma violencia estructural mediante la configuración de unos marcos de significación sobre creencias, ritos y criterios que la naturalizan, nos lleva a pensar que la práctica política generalizada se sitúa en el “campo de batalla” y en el mantenimiento de unas relaciones verticales entre el Estado y las y los ciudadanos jóvenes (Sousa, 1998). Esto se refleja en la perdurabilidad de unas instituciones políticas que no responden integralmente a las necesidades de la población.
- Pese a ello y preguntándonos entonces por las maneras como construimos y nos vinculamos en una comunidad política, rastreamos un proceso juvenil que busca en su configuración “el tratar de estar juntos y los unos con los otros diversos”, siguiendo a Arendt, al ser un espacio donde confluyen distintas vertientes



políticas y prácticas organizativas para incidir en lo público, puntualmente para este caso, en la formulación del proyecto de ley estatutaria de ciudadanía juvenil, como estrategia para incidir en la toma de decisiones públicas.

- Este mismo proceso juvenil le apuesta en los territorios a través de los “parches”, colectivos y redes, a la construcción de lo público a través de tejer en comunidad como una forma de estar juntos en espacios de encuentro y acción colectiva. En otras palabras, a una ciudadanía desde abajo, esto es, a una experimentación directa del ciudadano/a con lo público local (Perea, 2008).
- Por ende, quizás la reflexión final que podamos dejar es apuntarle a situarnos en esa perspectiva planteada por el proceso juvenil en cuestión; a que abordemos la participación política desde esa potencia por reafirmar el estar juntos con el otro y los diversos; a que contextualicemos los territorios que intervienen las y los jóvenes en términos de aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía por fuera de lo electoral. Y con ello validemos el carácter vinculante de la condición juvenil, entendiendo y reconociendo sus subjetividades, identidades, prácticas discursivas en torno a la política, lo público y la ciudadanía desde lo local y lo nacional, y de cómo estos elementos eventualmente nos dan luces acerca de las formas como nos vinculamos en una comunidad política.

#### **Referencias bibliográficas:**



Agamben, Giorgio (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pre-Textos-

Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.

Delgado, Ricardo y Arias, Juan Carlos (2008, noviembre-diciembre). “La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía”, en: *Revista Argentina de Sociología*, 6:11.

Escobar, Manuel Roberto *et al* (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. Bogotá: Universidad Central – DIUC, Programa Presidencial Colombia Joven, Agencia de Cooperación Alemana GTZ y Unicef.

Giraldo García, Fernando (2009). “Formas de participación política electoral y no electoral”, en: Muñoz Yi, Patricia (Comp.) *Mecanismos de participación política y ciudadana en América y Europa*. Bogotá: Consejo Nacional Electoral, Instituto Nacional Demócrata, Registraduría Nacional del Estado Civil, Pontificia Universidad Javeriana y PNUD.

Ocampo Talero, Angélica María; Méndez París, Sara y Pavajeau Delgado, Carol (2008, septiembre-diciembre). “Las subjetividades como centro de la formación ciudadana”, en: *Universitas Psychologica*, 7: 3, pp. 837-851.

Perea, Carlos Mario (2008). *¿Qué nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía*. Medellín: La Carreta Editores.

Rapacci, María Lucía (2001). “Pensádonos con los hombres y las mujeres desde nuevos horizontes”, en: Ocampo, Angélica María. *Clepsidra: trayectorias académicas para acompañar experiencias vitales con jóvenes*. Bogotá: CEJA.



Reguillo Cruz (2000). “Naciones juveniles. Ciudadanía: el nombre de la inclusión”, en: *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Sarmiento, Libardo. *Ley de la Juventud 10 años 1997-2007. De la palabra escrita... ¿a la acción?*, en: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/eventos/encuentros/Memorias/PONENCIAS/Articulo%20%20FINAL%20Dr.%20CESAR.pdf> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2010)

Vives Pérez, Joaquín (2009), en: Muñoz Yi, Patricia (Comp.) *Mecanismos de participación política y ciudadana en América y Europa*. Bogotá: Consejo Nacional Electoral, Instituto Nacional Demócrata, Registraduría Nacional del Estado Civil, Pontificia Universidad Javeriana y PNUD.